



# **Informe Anual de Actividades**

## **Del Programa Anual de Trabajo del**

### **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**

#### **de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a**

#### **Víctimas para el Estado de Chiapas**

*[Handwritten signatures]*



## CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	5
Difusión o divulgación	8
Mejora de procesos	10
Atención de quejas y denuncias	11
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	12
Conclusiones	14
Anexos	15
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación.	16
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	17
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	18
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	19
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	19
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	20
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	20
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.	21
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	21
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	17
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	22
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	23
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	23
8.a. Hojas de firmas	24



## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial Número 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona Titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2022, del Comité de Ética de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, celebrada el día 31 de enero del 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.



## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planteado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité en la Sesión de Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2022, celebrada con fecha 18 de mayo del 2022.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa y por diversas actividades realizadas por el Comité durante el transcurso de ejercicio fiscal 2022.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los "Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI", y conforme a los **4 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

- 1. Difusión o Divulgación**
- 2. Mejora de procesos**
- 3. Atención de Denuncias**
- 4. Actividades de gestión y colaboración**



### III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

#### 1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Meta:	Lograr que el 100% de las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.



No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.	<p>Curso digital impartido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, denominado "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos".</p> <p>Este curso fue recibido por el personal adscrito y comisionado en el organismo; así como, integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas; beneficiándose un total de 17 personas servidoras públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se dio a conocer el curso vía digital y se otorgó la liga de acceso:</li><li>✓ Constancias.</li></ul>
1.2	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.	<p>Curso digital impartido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, denominado "Conflicto de Intereses en la Administración Pública".</p> <p>Este curso fue recibido por el personal adscrito y comisionado en el organismo; así como, integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas; beneficiándose un total de 15 personas servidoras públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se dio a conocer el curso vía digital y se otorgó la liga de acceso:</li><li>✓ Constancias.</li></ul>
1.3	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.	<p>Curso digital impartido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, denominado "Mecanismos de Recepción y Atención de Denuncias".</p> <p>Este curso fue recibido por el personal adscrito y comisionado en el organismo; así como, integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas; beneficiándose un total de 3 personas servidoras públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se dio a conocer el curso vía digital a personal de jurídico y la Persona Consejera y se otorgó la liga de acceso:</li><li>✓ Constancias.</li></ul>



1.4	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.	<p>Curso impartido de manera presencial por la Secretaría de Hacienda, denominado "Curso "Armonización con Lenguaje Incluyente en el Servicio Público"</p> <p>Este curso fue recibido por el personal adscrito y comisionado en el organismo; así como, integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas; beneficiándose un total de 13 personas servidoras públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se dio a conocer el curso vía digital:</li><li>✓ Constancias.</li><li>✓ Lista de asistencia.</li></ul>
1.5	Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.	<p>Curso contratado de manera externa e impartido de manera presencial, denominado: Curso Taller "Armonización Laboral: Incluyente y Libre de Violencia Patriarcal de Género.</p> <p>Este curso fue recibido por el personal adscrito y comisionado en el organismo; así como, integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas; beneficiándose un total de 11 personas servidoras públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se dio a conocer el curso vía digital:</li><li>✓ Constancias.</li><li>✓ Lista de asistencia.</li></ul>

## 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difusión Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas	<p>Se elaboró circular para dar a conocer el Código de Honestidad y Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado y difundir los diversos materiales e información recibida de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.</p> <p>El Material de difusión se encuentra publicado en la página principal web de la CEEAV Chiapas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puede ser consultada en la siguiente liga: <a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/">https://ceeav.chiapas.gob.mx/</a>.</li> <li>✓ <a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/CODIGO%20DE%20HONESTIDAD%20Y%20ETICA%20DE%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20DEL%20EDO%20DE%20CHIS.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/CODIGO%20DE%20HONESTIDAD%20Y%20ETICA%20DE%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20DEL%20EDO%20DE%20CHIS.pdf</a></li> </ul>
2.2	Elaboración del Código de Conducta de la CEEAV Chiapas, el Protocolo de Atención y Pronunciamiento de Cero Tolerancia en el Organismo.	<p>Se elaboró el Código de Conducta de la CEEAV Chiapas, quedando aprobado por el Comité de Ética con fecha .25 de agosto de 2022.</p> <p>El documento fue difundido entre el personal del organismo vía Circular y se les informó que estará disponible en el Portal Web de la CEEAV Chiapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Circular.</li> <li>✓ Liga de publicación: <a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/formato-electronico-del-codigo-de-conducta.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/formato-electronico-del-codigo-de-conducta.pdf</a></li> </ul>





2.3.	Elaboración del Código de Conducta de la CEEAV Chiapas y el <b>Protocolo de Atención</b> y Pronunciamiento de Cero Tolerancia en el Organismo.	<p>Se elaboró el Protocolo de Atención de la CEEAV Chiapas, quedando aprobado por el Comité de Ética con fecha 05 de diciembre de 2022.</p> <p>El documento fue difundido entre el personal del organismo vía Circular y se les informó que estará disponible en el Portal Web de la CEEAV Chiapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Circular.</li> <li>✓ Liga de publicación: <a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PROTOCOLO-DE-ATENCION.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PROTOCOLO-DE-ATENCION.pdf</a></li> </ul>
2.4	Elaboración del Código de Conducta de la CEEAV Chiapas y el <b>Protocolo de Atención</b> y Pronunciamiento de Cero Tolerancia en el Organismo.	<p>Se elaboró el documento y con fecha 12 de Julio del 2022, la Mtra. Alejandra Elena Roveló Cruz, Titular de la CEEAV Chiapas, hizo el Pronunciamiento "Pronunciamiento de Cero Tolerancia" en el organismo.</p> <p>La persona Consejera, realizo una plática sobre el tema con el apoyo del personal Jurídico, dirigido a todas las personas servidoras públicas que conforman el organismo.</p> <p>Se hizo la difusión entre el personal del organismo vía Circular y;</p> <p>El documento esta disponible en el Portal Web de la CEEAV Chiapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Circular.</li> <li>✓ Liga de publicación: <a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PRONUNCIAMIENTO-2022.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PRONUNCIAMIENTO-2022.pdf</a></li> </ul>



### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Actualización del pronunciamiento emitido en el año 2021 y actualizar la información para ratificar el pronunciamiento en el año 2022.	El personal de la comisión, recibió la publicación y difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia 2022 del organismo, mismo que fue emitido por la Mtra. Alejandra Elena Roveló Cruz, Titular de la CEEAV Chiapas.	<p>Circular.</p> <p>✓ Liga de publicación:</p> <p><a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PRONUNCIAMIENTO">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PRONUNCIAMIENTO</a></p>



#### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas
Meta:	Al finalizar el año 2022, al menos 90% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios y violatorios del Código de Ética, Código de Conducta, o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	No se recibieron quejas o denuncias; por lo que no se tiene información al respecto.	Nada que manifestar.



## 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Directorio de Integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas.	Se cuenta con el directorio de los integrantes del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas, actualizado y publicado en el CEPCI.	<a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/comite-de-etica.html#directorio">https://ceeav.chiapas.gob.mx/comite-de-etica.html#directorio</a> .
5.2	Publicación del Banners de integridad entre los trabajadores de la CEEAV Chiapas.	Se mantiene publicado permanentemente En el portal web de la CEEAV Chiapas, el Banners de integridad emitido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública	<a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/Circular">https://ceeav.chiapas.gob.mx/Circular</a> .
5.3	Elaboración las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética de la CEEAV Chiapas.	En la cuarta sesión ordinaria 2022, quedo aprobado las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y publicado en el CEPCI y el portal web de la CEEAV.	<a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/Bases-de-Integracion-y-funcionamiento-del-comite-de-etica.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/Bases-de-Integracion-y-funcionamiento-del-comite-de-etica.pdf</a>
5.4	Elaboración del Código de Conducta de la CEEAV Chiapas.	En la tercera sesión ordinaria 2022, quedo aprobado Código de Conducta y publicado en el CEPCI y en el portal web de la CEEAV.	<a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/formato-electronico-del-codigo-de-conducta.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/formato-electronico-del-codigo-de-conducta.pdf</a>



5.5	Elaboración del Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta de la CEEAV Chiapas	En la primera sesión extraordinaria 2022, quedo aprobado del Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta de la CEEAV Chiapas y publicado en el CEPCI y en el portal web de la CEEAV.	<a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PROTOCOLO-DE-ATENCION.pdf">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PROTOCOLO-DE-ATENCION.pdf</a>
5.6	Pronunciamiento de Cero Tolerancia 2022 en el Organismo.	<p>Se elaboró el documento y con fecha 12 de Julio del 2022, la Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Titular de la CEEAV Chiapas, hizo el Pronunciamiento "Pronunciamiento de Cero Tolerancia" en el organismo.</p> <p>La persona Consejera, realizo una plática sobre el tema con el apoyo del personal Jurídico, dirigido a todas las personas servidoras públicas que conforman el organismo.</p> <p>Se hizo la difusión entre el personal del organismo via Circular y;</p> <p>El documento esta disponible en el Portal Web de la CEEAV Chiapas.</p>	<p>Circular.</p> <p>✓ Liga de publicación: <a href="https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PRONUNCIAMIENTO">https://ceeav.chiapas.gob.mx/media/cepci/PRONUNCIAMIENTO</a></p>
5.7	Desarrollar las sesiones ordinarias programadas en el ejercicio fiscal 2022.	Se cumplió con la realización de las sesiones ordinarias programadas para el ejercicio fiscal 2022	Actas de sesiones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.



## V. CONCLUSIONES

El informe, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, durante el transcurso del año 2022; además, se reflejaron diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo la normatividad de esta Comisión, así como de cada uno de los procesos señalados para su atención.

De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la difusión y atención a denuncias como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, y del servicio público para generar valor público y la cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



## V. ANEXOS

1. a.	Número de personas servidoras públicas que han recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que han recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Mes de Conclusión	Φ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo		13			13
Junio	15				15
Julio			3		3
Agosto					
Septiembre					
Octubre				Curso "Armonización con Lenguaje Incluyente en el Servicio Público"	9
Noviembre				Curso Taller Armonización Laboral: Incluyente y Libre de Violencia Patriarcal de Género	11
Diciembre					
<b>TOTAL</b>					<b>51</b>

Φ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público





**1.b.** Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	
Luis Fernando Meza Avendaño Rosalia Vázquez Corzo	Secretario Ejecutivo Presidenta	2	2			4
Luis Fernando Meza Avendaño Rosalia Vázquez Corzo	Secretario Ejecutivo Presidenta				Curso "Armonización con Lenguaje Incluyente en el Servicio Público"	2
Luis Fernando Meza Avendaño Rosalia Vázquez Corzo	Secretario Ejecutivo Presidenta				Curso "Armonización con Lenguaje Incluyente en el Servicio Público"	2
<b>TOTAL</b>						<b>8</b>



**2.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Se elaboró circular para dar a conocer el Código de Honestidad y Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado y difundir los diversos materiales e información recibida de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.  Derivado al análisis y actualización del Pronunciamiento de Cero Tolerancia para el 2022, los servidores públicos que conforman la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; reforzaron el conocimiento de desempeñar sus labores en un ámbito laboral adecuado, eficaz y eficiente.
2	Se elaboró el Código de Conducta de la CEEAV Chiapas, quedando aprobado por el Comité de Ética con fecha 25 de agosto de 2022.	
3	Se elaboró el Protocolo de Atención de la CEEAV Chiapas, quedando aprobado por el Comité de Ética con fecha 05 de diciembre de 2022.	
4	Se elaboró el documento y con fecha 12 de Julio del 2022, la Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Titular de la CEEAV Chiapas, hizo el Pronunciamiento "Pronunciamiento de Cero Tolerancia" en el organismo.	



**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
1	Actualización de la información del Pronunciamiento de Cero Tolerancia 2021, para poder llevar a cabo la difusión del nuevo pronunciamiento en el 2022.	Derivado al análisis y actualización del Pronunciamiento de Cero Tolerancia para el 2022, los servidores públicos que conforman la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; reforzaron el conocimiento de desempeñar sus labores en un ámbito laboral adecuado, eficaz y eficiente.

**4. a.** Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
No se recibieron denuncias en el año 2022	No dato	No dato	No dato	No dato	No dato	No dato
Temas no competencia del CEPCI						



**4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.**

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1	En el ejercicio del 2022 no existieron asuntos sometidos a mediación.	No dato	No dato

**4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.**

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1	En el ejercicio del 2022 no existieron recomendaciones a emitir, ya que no se presentaron denuncias.	No dato



**4.d.** Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1	En el ejercicio del 2022 no hubo peticiones ciudadanas recibidas.	No dato

**4. e.** Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Ninguno	No dato	No dato	No dato	No dato	No dato

**5. a.** Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Ninguno	No dato	No dato



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción a/b*100
Principios	Legalidad			
	Honradez			
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad			
Equidad				
Valores	Interés público			
	Respeto			
	Respeto de los Derechos Humanos			
	Igualdad y no discriminación			
	Equidad de género			
	Entorno Cultural y Ecológico			
	Cooperación			
	Liderazgo			
	Rendición de cuentas			
	Verdad			
	Probidad			
Racionalidad económica				
NOTA: NO SE REALIZÓ EL SONDEO DE PERCEPCIÓN EN EL AÑO 2022.			Promedio	%



**6. b.** Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.



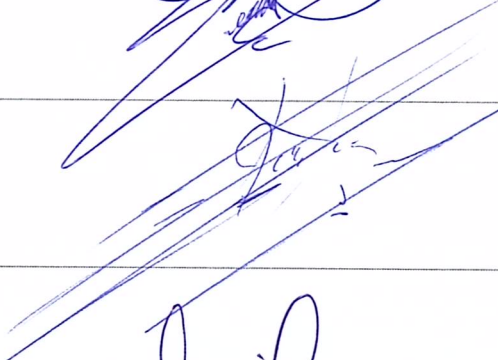
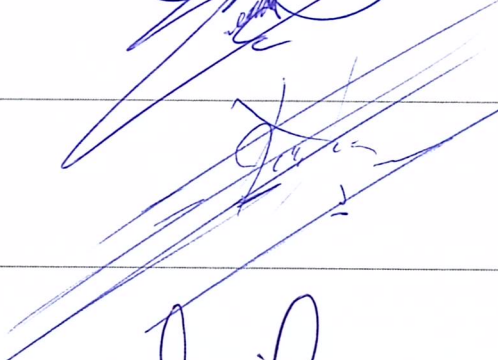
Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conozco el Código de Conducta..."	<b>NOTA:</b> Este año no se realizó sondeo de percepción por ser un organismo de nueva creación y ser el primer año que están integrando y difundiendo los elementos normativos.
"Es claro y sencillo de entender"	
"Me permite saber como debo actuar..."	

**7. a.** Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Llevar a cabo capacitación al personal para tener una buena armonización laboral y poder integrarse con los compañeros de trabajo.	Cursos - Talleres para el trabajo conjunto y Plática de Sensibilización realizada como parte del Pronunciamiento Cero Tolerancia 2023



8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el día 30 de enero de 2022.

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Ing. Rosalía Vázquez Corzo (Presidenta)	
2	C.P. Luis Fernando Meza Avendaño (Secretario Ejecutivo)	
3	Lcdo. Ebraín Culebro Carrillo (Secretario Técnico)	
4	Mtro. Amir Rubio López (Titular Temporal)	
5	Lcdo. David Vázquez Hernández (Titular Temporal)	